

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 5950

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 24 al 26 de Febrero)

Núm. 469

Gobierno Civil

Sección de Cuentas y Presupuestos

Circular

El Ilmo. Sr. Director general de Administración en telegrama recibido me dice lo siguiente:

«Recuerdo á V. S. la remisión de los datos pedidos en telegrama del 3, sobre presupuestos provinciales y municipales de 1905; debiendo prevenirse en virtud de consulta de algunos Gobernadores que el epígrafe *tercer estado de la caja municipal* no puede referirse más que al 31 de Diciembre último en que termina el ejercicio de 1904, sin tener en cuenta el periodo de ampliación que finaliza el 30 de Junio próximo venidero.»

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el referido Ilmo. Sr. Director general de Administración espero de los Dres. Alcaldes que no han cumplido aun dicho servicio que lo verifiquen en la forma prevenida por la Circular de este Gobierno publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 14 del corriente.

Palma 20 de Febrero de 1905.

El Gobernador,

Santiago Jaón Campelo

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

REAL ORDEN

Ilmo. Sr: Aprobado por Real orden de 26 de Diciembre del año próximo pasado el dictamen emitido por la Junta cañica dora de las Cartillas agrícolas, en virtud del concurso público abierto por Real orden de 30 de Mayo último, con arreglo al Real decreto de 15 de Agosto de 1903, y resultando que seis de las regiones en que se considero dividido el territorio español han quedado sin su correspondiente Carti-

lla por no reunir las presentadas condiciones que esta clase de trabajos exige, y creyéndose conveniente para la difusión de los conocimientos agrícolas dotar á dichas regiones de Cartillas adecuadas á su más importante riqueza;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se abra un nuevo concurso público para la redacción de Cartillas agrícolas, con sujeción á lo que preceptúa el citado Real decreto de 15 de Agosto de 1903, y el anuncio de ese Centro directivo inserto en la *Gaceta de Madrid* de 29 de dicho mes y año, y cuyo plazo de admisión terminará el día 30 del próximo mes de Septiembre, con destino á las regiones siguientes:

Tercera. Que comprende las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño y Navarra.

Cuarta. Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Novena. Castellón, Valencia, Alicante y Murcia.

Undécima. Granada, Málaga y Almería
Duodécima. Islas Baleares; y
Décimatercera. Islas Canarias.

Debiendo presentarse los ejemplares de cada cartilla con el lema correspondiente, y en sobre cerrado y lacrado, y con igual lema el nombre, apellido y domicilio del autor.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1905.

VADILLO

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

(Gaceta 23 de Febrero.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Sanidad exterior

Según participa a este Centro el Cónsul de nuestra Nación en Valparaíso (Chile), se ha declarado la peste bubónica en el puerto de Pizagua.

Lo que se anuncia para conocimiento de las Autoridades sanitarias y casas navieras, cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid 24 de Febrero de 1905.—El Inspector general, Miguel Alonso Sañudo.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

(Gaceta 25 de Febrero.)

SECCION OFICIAL

Núm. 470

D. Antonio Planas y Franch, Alcalde de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma; Capital de Baleares.

Con objeto de evitar abusos durante el presente Carnaval he dispuesto lo que sigue:

1.º De conformidad á lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del 23 de Diciembre de 1902 está terminantemente prohibido arrojar *Confetti* de distintos colores de una manera simultánea.

2.º Prohibo arrojar cualquier otro objeto que no sea *Confetti* de un mismo color, y, si la sustancia arrojada fuere corrosiva, inflamable, venenosa ó deteriorante, el autor será detenido y puesto á disposición del Tribunal por el delito de lesiones ó por el de daño.

Palma 24 de Febrero de 1905.—El Alcalde, Antonio Planas.

Núm. 471

AYUNTAMIENTO DE MARIA

Terminado el reparto vecinal de consumos de esta villa para el corriente año, estará expuesto al público durante ocho días hábiles en el zaguán de la Casa Consistorial á efectos de reclamación, á contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Junta municipal se reunirá en la propia Casa Consistorial al siguiente día de haber espirado el plazo de exposición á la hora de las diez para oír y fallar las reclamaciones que se formulen.

Maria 23 de Febrero de 1905.—El Alcalde, Miguel Carbonell.—P. A. de la J. M.—Antonio L. Monjo, Secretario.

Núm.—472

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Autorizado este Ayuntamiento por Real Orden de 13 del que rige para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies no tarifadas en la general de consumos vigente, para cubrir el déficit de tres mil quinientas pesetas doce céntimos que resulta en su presupuesto ordinario respectivo del presente año 1905, ha acordado en sesión celebrada el día de ayer, en Junta municipal, á tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Consumos vigente, se ensaye el medio de los encabezamientos gremiales, á cuyo efecto se convoca á todos los cosecheros, especuladores ó consumidores de las especies que constituyen los arbitrios citados y que se detallan en el expediente respectivo que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal para que desde esta fecha presenten proposiciones para formalizar contratos parciales ó gremiales bajo los tipos que quedan señalados en el expediente de su razon.

Caso que no diere resultado este medio se intente el arriendo á venta libre, de todas las indicadas especies, y al efecto se anuncia la primera subasta de los derechos precitados en el referido estado y recargos autorizados, para el día cinco de Marzo próximo de once á doce en estas Casas Consistoriales por el sistema de pujas á la llana.

Si tampoco diere resultado este medio, tendrá lugar una segunda y última subasta el día quince del expresado mes y á las

mismas horas y sitio bajo iguales condiciones, y en este caso se admitirán posturas por las dos terceras partes del tipo total, y se adjudicará el remate al mejor postor sin mas licitación.

Algaida 24 Febrero de 1905.—El Alcalde, Julian Cardell.—P. A. del A. y J. M.—Pedro Oliver, Secretario.

Núm. 473

ALCALDIA DE FELANITX

Terminado el proyecto del reparto vecinal de consumos formado en esta ciudad para el presente año se expone al público en los bajos de la Casa Consistorial á efectos de reclamación por espacio de ocho días, los cuales empezarán contar desde el día que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Felanitx 25 Febrero de 1905.—El Presidente de la Junta Repartidora, Bartolomé Huguet.—P. A. de la J. M.—Mateo Rosselló, Srio.

Núm. 474

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, se les cita por medio del presente edicto para que ellos, sus padres, tutores, amos ó parientes, comparezcan á las siete de la mañana del día cinco de Marzo próximo á la Casa Consistorial de esta Ciudad, que tendrá efecto la clasificación y declaración de soldados del presente reemplazo y la revisión de exenciones de los tres reemplazos anteriores.

Felanitx 25 Febrero de 1905.—El Alcalde, Bartolomé Huguet.—El Secretario, Mateo Rosselló.

Relación que se cita

Adrover Binimelis Miguel, hijo de Bartolomé y Coloma, n.º 3 del sorteo.

Antich Bordoy Salvador, hijo de Jaime y Maria, n.º 4 del id.

Artigues Obrador Antonio, hijo de Pedro Antonio y Sebastiana, n.º 5 del id.

Adrover Adrover Jaime, hijo de Guillermo y Francisca, n.º 20 del id.

Juliá Gomila Miguel, hijo de Miguel Juan y Maria, n.º 30 del id.

Juliá Rado Rafael, hijo de Rafael y Antonia, n.º 47 del id.

Sansó Alou Bartolomé, hijo de Jacinto é Isabel, n.º 50 del id.

Prohens Roig Juan, hijo de Miguel y Maria, n.º 59 del id.

Mascaró Bonet Antonio, hijo de Damián y Catalina, n.º 62 del id.

Roig Miguel, hijo de padres desconocidos, n.º 77 del id.

Terrasa Bosch Guillermo, hijo de Jaime y Rosa, n.º 90 del id.

Andreu Forné Miguel, hijo de Esteban y Ramona, n.º 107 del id.

Rosselló Maimó Nicolás, hijo de Pedro Andrés y Prágedes, n.º 119 del id.

Vazquez Sagrera Guillermo, hijo de Bernardo y Francisca Ana, n.º 76 del reemplazo del 1903.

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Joy Pizá
Pedro Mora Arbona
Juan Deyá Castañer
Ramon Escalas Deyá
Juan Piza Mayol
Jaime Marqués Rullán
Guillermo Bernat Rullán
Antonio Castañer Bernat
Jaime Frontera Castañer
Ramon Casasnovas Miró
Jaime Juan Joy Castañer
Jaime Vallis Piña
Miguel Colom Mayol
Juan Puig Rullán
Juan Morell Coll
Jerónimo Estades Llabrés

Mayores Contribuyentes

D. Juan Pizá Castañer
Pedro Antonio Rullán Colom
Nicolás Magraner Morell
Antonio Mayol Simonet
Pedro Antonio Ripoll Estades
Andrés Alberti P z á
Damián Canals Bernat
Juan Oliver Busquets
Cristóbal Castañer Trias
José Forteza Cortés
Antonio Arbona Arbona
Ramon Coll B sbal
Guillermo Rullán Estades
Pablo Mayol Arbona
Arnaldo Casellas Gili
Juan Pons Castañer
Jaime Rullán Miró
Juan Ripoll Magraner
José Serra Aulet
Jaime Torrens Calafat
Pedro Alcover Maspons
Jaime Domenge Mir
Jaime Castañer Castañer
Guillermo Deyá Joy
Damián Orell Castañer
Bartolomé Canals Cabot
Jaime Rullán Arbona
Nicolás Morell Pons
Andrés Rullán Oliver
Bernardo Fort za Aguiló
Miguel Forteza Forteza
Pedro Antonio Mayol Arbona
Pedro Palou Ripoll

Miguel Forteza Pomar
Jaime Rullán Bisbal
Amador Enseñat Borrás
Juan Canals Estades
Juan Pons Marqués
Guillermo Rullán Colom
Guillermo Bernat Sancho
Damián Riutort Borrás
José Palou Ripoll
Francisco Soler Enseñat
Pedro José Rullán Serra
Lorenzo Riera Más
Juan Arbona Pons
Jaime Magraner Pons
Miguel Sabater Bannasar
Juan Enseñat Fran
Bernardo Escalas Vidal
Miguel Forteza Forteza (a) Mamas
José Pons Ferrer
Juan Nicolau Alorda
Juan Xumet Miró
Guillermo Mora Castañer
Sebastian Pizá Castañer
Antonio Rotger Serra
Miguel Seguí Oliver
Juan Riutort Frontera
Juan Oliver Colomar
Salvador Elias Capellas
Miguel Billoch Gomila
Antonio Castañer Anglada
Andrés Oliver Estades
Sóller 1.º de Febrero de 1905.—El Alcalde, Juan Joy.—P. A. del A.—Amador Canals, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Gabriel Ballester Busquets
Pedro Juan Arbona Reinés
Bernardo Mayol Barceló
Bartolomé Mayol Mayol
Matias Mayol Ripoll
José Arbona Castañer
Gaspar Barceló Mayol
Gabriel Busquets Arbona
José Puig Vicens

Mayores contribuyentes

D. Juan Estades Montaner
Juan Arbona Ballester
José Bernad Arbona
Jaime Busquets Barceló
Pedro Antonio Mayol Arbona
Guillermo Solivellas Arbona
José Vicens Ros
Guillermo Mayol Barceló
José Colom Estades
José Sastre Enseñat
Bartolomé Busquets Solivellas
Matias Vicens Rullán
Gabriel Vicens Busquets
José Mayol Barceló
Antonio Vicens Vicens
Antonio Arbona Ballester
José Alberti Arbona
Bernardo Alberti Arbona
Jaime Antonio Arbona Mayol
Antonio Busquets Barceló
Damián Ginestre Busquets
Juan Alberti Arbona
Juan Estades Bannasar
Antonio Arbona Busquets
Pedro Antonio Colom Arbona
José Colom Castañer
Juan Mayol Alberti
Bernardo Barceló Palou
Jaime Antonio Reinés Mayol
Juan Alberti Alberti
Pedro Antonio Alberti Escalas
Jaime Alberti Reinés
Bartolomé Mayol Colom
Juan Colom Alberti
Jaime Puig Ballester
Juan Sastre Arbona

Fornalutx 8 Febrero de 1905.—El Alcalde, Gabriel Ballester.—P. A. del A.—El Secretario, Guillermo Mayol.

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Jaime Oliver Moner
Ezequiel Qués Mudoy
Miguel Ferragut Llobera
Juan Qués Soliveret
Rafael Cifre Binimelis
Sebastian Serra Salort
Andrés Sancho Tous
Juan Capó Juaneda
Esteban Rotger Ventayol
Esteban Verger Vilanova

Mayores contribuyentes

D. Pablo Domenech Darder
Antonio Qués Ventayol
Francisco Qués Ventayol
Jaime Qués Reinés
Arnaldo Capó Nadal
Mateo Torrens Salort
Antonio Forteza Valls
Teodoro Escarrer Perelló
Lorenzo Ferrer Vives
Francisco Sureda Torrens
Pedro Ventayol Carretero

Juan Ferrer Serra
Miguel Ventayol Carretero
Martin Marti Ventayol
Francisco Forteza Valle
Sebastian Cifre Bauzá
Francisco Forteza Piña
Gaspar Valls Piña
Damián Ramis Mut
Jaime Ventayol Puigserver
Antonio Vives Melá
Bartolomé Colomar Coll
Lorenzo Llabrés Seguí
Jaime Qués Mudoy
Luis Capó Nadal
Miguel Ventayol Cifre de Sebastian
Bartolomé Ventayol Cifre
Sebastian Torrens Rotger
Miguel Ventayol Cifre
José Sureda Vilanova
José Martí Serra
Jaime Fanals Ventayol
Juan Salord Rotger
Bartolomé Ventayol Riera
Guillermo Vanrell Vives
Sebastian Domenech Darder
Jaime Serra Cifre
Antonio Llabrés Seguí
Juan Ventayol Rotger

Alcudia 10 de Febrero de 1905.—El Alcalde, Jaime Oliver Moner.—P. A. del A.—Jaime Qués, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Jaime Arrom Munar
Juan Vallespir Serra
Andrés Fiol Ferragut
Rafael Horrach Perelló
Juan Ramis Llompert
Pedro José Horrach Perelló
Jaime Nicolau Arrom
Pedro Arrom Arrom
Miguel Horrach Mulet

Mayores contribuyentes

D. Lorenzo Munar Costa
Rafael Riutort Vallespir
Jaime Perelló Perelló
Onofre Fiol Arrom
Antonio Vallespir Vallespir
Sebastian Amengual Deharo
Pedro Munar Campaner
Nadal Campaner Riutort
Miguel Ferrer Vallespir
Juan Fiol Colom
Francisco Perelló Gimenez
Rafael Genovart Riutort
José Vallespir Serra
Bernardo Campaner Arrom
Domingo Ferragut Ferragut
Antonio Ferragut Campaner
Miguel Munar Perelló
Jorge Ferragut Vallespir
Benito Ribera Expósito
Bartolomé Nicolau Arrom
Rafael Riutort Ferragut
Rafael Moragues Riutort
Miguel Munar Garcias
Bernardo Horrach Munar
Miguel Arrom Ramis
Jaime Arrom Riutort
Martin Amengual Aleñar
Antonio Quetgles Gili
Sebastian Quetgles Gili
Jaime Amengual Corró
Pedro Munar Vallespir
Antonio Munar Ramis
Pedro Ramis Munar
Julian Munar Munar
Julian Fiol Fiol
Jaime Munar Perelló
Costitx 10 Febrero de 1905.—El Alcalde, Jaime Arrom.—P. A. del A.—José Vallespir, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Pedro Ferrer Delgado
Antonio Gelabert Llabrés
Antonio Gelabert Tous
Guillermo Juliá Quintana
Juan Moya Pascual
Jaime Ferrer Bestard
Bernardo Nadal Juná
Bartolomé Coll Simonet
José Payeras Terrasa
Pedro Reus Morro
Pedro Lladó Garcias

Mayores contribuyentes

D. Rafael Llobera Salom
Jaime Pons Borrás
Lorenzo Reinés Moyá
Miguel Villalonga Villalonga
José Ferrer Verd
Antonio Ferrer Serra
Bartolomé Bannasar Juliá
Juan Sampol Tous
Juan Pons Balle
Gaspar Vallés Vallés
Melchor Quintana Bertard
Andrés Juliá Quintana
Juan Nadal Juliá
Miguel Pol Verd
Salvador Real Quintana
Bartolomé Marcó Llabrés
Antonio Bannasar Bibiloni
Pablo Bonafé Ferrer
Andrés Nicolau Pol
Francisco Nicolau Villalonga
Gabriel Llabrés Bestard
Andrés Juliá Salvá
Bartolomé Marcó Rosselló
Juan Pons Marcó
Sebastian Ramonell Terrasa
Bernardino Ramonell Terrasa
Andrés Salom Comas
Pedro José Bannasar Lladó
Jaime Llabrés Verd
Miguel Pons Alorda
Rafael Fiol Rosselló
Rafael Santandreu Poquet
Jaime Garcias Compañy
Gaspar Vicens Pons
Miguel Mir Anfós
Rafael Moll Artigues
Guillermo Coll Bosch
Miguel Lladó Garcias
Gaspar Salas Vallés
Jaime Vicens Bibiloni
Antonio Terrasa Balle
Jaime Rosselló Bestard
Jaime Ramonell Terrasa
Melchor Martí Salas

Binisalem 11 Febrero de 1905.—El Alcalde, P. Ferrer.—P. A. del A.—Jaime Vallés, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Valent Enseñat
Bartolomé Bosch Alemañy
Juan Juan Covas
Bartolomé Castell Enseñat
Arnaldo Pou Pons
Baltasar Palmer Alemañy
Baltasar Juveta Ferrer
Antonio Calafell Bosch
Gaspar Palmer Covas
Gabriel Porcell Castell
Pedro José Alemañy Roselló
Antonio Simó Alemañy
Guillermo Valent Enseñat
Mateo Alemañy Bosch
Pedro Juan Jofre Alemañy

Mayores Contribuyentes

- D. Gabriel Bosch Enseñat
- Mateo Bosch Bosch
- Jaime Roca Bauzá
- Baltasar Pujol Alemañy
- Matias Enseñat Alemañy
- José Moner Alemañy
- Antonio Alemañy Roselló
- Bernardo Calafell Alemañy
- Antonio Alemañy Valent
- Juan Pujol Riutort
- Guillermo Juan Pujol
- Vicente Fiezas Enseñat
- Jaime Valent Calafell
- Gabriel Terradas Covas
- Matias Enseñat Pujol
- Melchor Rotger Roig
- José Bonnin Aguiló
- Antonio Reus Martorell
- Ramon Alemañy Castell
- Jaime Masot Porcell
- Gaspar Pujol Castell
- Gaspar Moner Valent
- Antonio Juan Moragues
- Juan Tugores Malla
- Miguel Bonnin Aguiló
- Juan Esteva Palmer
- Pedro José Moner Jofre
- Jaime Rosselló Moner
- Pedro Amengual Casellas
- Pedro Ferrer Pujol
- José Forteza Forteza
- Pedro Juan Colomar Morer
- Pedro José Alemañy Enseñat
- Mateo Simó Valent
- Guillermo Alemañy Pujol
- Pedro Juan Palmer Pujol
- Jaime Alemañy Palmer
- Bartolomé Covas Alemañy
- Juan Riera Alemañy
- Guillermo Colomar Obrador
- Matias Juan Covas
- Baltasar Pujol Alemañy
- José Pujol Riutort
- Matias Alemañy Enseñat
- Rafael Colomar Roselló
- Pedro José Alemañy Vicens
- Jaime Enseñat Moner
- Damian Rosselló Morey
- Mateo Pujol Castell
- Gaspar Moner Moner
- Matias Enseñat Enseñat
- Bartolomé Vicens Ferrá
- Jaime Porcell Tortella
- José Vaño Oriola
- Gabriel Moner Pujol
- Gaspar Castell Pieras
- Sebastian Pujol Alemañy
- Antonio Lladó Pujol
- Antonio Miguel Curva
- Jaime Enseñat Enseñat

Andraitx 11 de Febrero de 1905.—El Alcalde, Antonio Valent.—El Secretario, Jaime Juan.

Núm. 481

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Gabriel Babiloni Jaime
- Pedro Jaime Ribas
- Juan Colom Rosselló
- Juan Martorell Marqués
- Gabriel Boned Bosch
- Gaspar Lladó Alemañy
- Gabriel Carbonell Palmer
- Miguel Bonet Bauzá
- Pablo Ramon Suau

Mayores contribuyentes

- D. Felipe Villalonga Mir
- Antonio Roca Palliser
- José Betti Pinasco
- Nicolás Vefy Alemañy
- Bartolomé Bennasar Cabanellas
- Francisco Morey Balaguer
- Bartolomé Roca Cladera
- Felipe Villalonga Dezcallar
- Antonio Betti Vila
- Julian Vicens Ferrá

- D. Juan Estarellas Bauzá
- Pablo Palmer Arrom
- Vicente Colomar Martorell
- Onofre Garau Garau
- Juan Vila Ripoll
- Jaime Pons Bisbal
- Antonio Balaguer Riutord
- Juan Rosselló Marqués
- Antonio Capllonch Pons
- Juan Bonet Balaguer
- José Llabrés Arnau
- Cristobal Garau Mas
- Francisco Bordoy Font
- Bruno Sanchez Tomás
- Vicente Martorell Morey
- Antonio Cabrer Clar
- Juan Poch Mulet
- Francisco Rosselló Terrasa
- Miguel Morey Palmer
- Andrés Estarellas Riera
- Bartolomé Martorell Marqués
- Vicente Martorell Vicens
- Miguel Vila Ripoll
- Miguel Muntaner Casellas
- Sebastian Bauzá Suau
- Juan Bordoy Mas

Puigpuñent a 13 Febrero 1905.—El Alcalde, Gabriel Babiloni.—P. A. del A.—Raimundo Vicens, Secretario.

Núm. 482

AYUNTAMIENTO DE CALVIA

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Onofre Amengual Salvá
- Jaime Moragues Juaneda
- Gabriel Pons Terradas
- Julian Vicens Ballaster
- Sebastian Barceló Vicens
- Juan Salom Cabrer
- Jaime Sastre Vicens
- Francisco Martorell Martorell
- Juan Terrasa Bernad
- Mateo Tous Salom

Mayores contribuyentes

- D. Juan Simó Fran
- Isidro Casellas Jaime
- Pedro José Pons Llabrés
- Juan Vich Carbonell
- Juan Juan Pujol
- Miguel Verger Vich
- Damian Clar Carbonell
- Francisco Clar Carbonell
- Juan Servera Matx
- Honorato Cabrer Estelrich
- Jaime Dols Casellas
- Juan Carbonell Martorell
- Francisco Vicens Castell
- Juan Juaneda Vicens
- Damian Cabrer Clar
- Bernardo Sastre Roca
- Pedro Arbós Lladó
- Jaime Mas Casellas
- Pedro José Pons Camps
- Juan Juaneda Font
- Jaime Palliser Mayans
- Sebastian Barceló Sans
- Damian Carbonell Carbonell
- Ramon Planas Clar
- Gabriel Cerdó Sastre
- Jaime Rosselló Marqués
- Benito Palliser Porcel
- Gabriel Castell Calafell
- Juan Capllonch Carbonell
- Antonio Clar Carbonell
- Gabriel Alemañy Sans
- Juan Amengual Mir
- Magin Amengual Mir
- Francisco Sans Alcover
- Juan Planas Clar
- Domingo Juaneda Vicens
- Onofre Juaneda Vicens
- Gabriel Salvá Vicens
- Guillermo Juaneda Estades
- Antonio Vicens Palliser

Calviá 15 Febrero de 1905.—El Alcalde, Onofre Amengual.—P. A. del A.—Bartolomé Casellas, Secretario.

Núm. 483

AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSA

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Rafael Estarás Torres
- Juan Juan Ferrá
- Mateo Estrades Palmer
- Juan Lladó Juan
- Miguel Colom Estrades
- Bartolomé Morey Ripoll
- Antonio Calafat Roselló
- Pedro Antonio Ripoll Estarás
- Antonio Homar Ribas

Mayores Contribuyentes

- D. Rafael Torres Moranta
- Bartolomé Gelabert Albertí
- Miguel Sans Jaime
- Bernardo Darder Homar
- Jorge Lladó Homar
- Jorge Homar Martí
- Bartolomé Estrades Palmer
- Antonio Estarás Bauzá
- Juan Calafat Homar
- Sebastian Más Calafat
- Bartolomé Lladó Calafat
- Pedro Morey Estrades
- Sebastian Ripoll Palmer
- Pedro J. Pons Ripoll
- Andrés Muntaner Más
- Bernardo Ripoll Gamundí
- Miguel Morey Lladó
- Jaime Calafat Roselló
- Antonio Boscana Estarás
- Juan Simó Calafat
- Jorge Carbonell Martorell
- Guillermo Fiol Martí
- Jaime Torres Trias
- Pedro Juan Palou
- Onofre Cruellas Ripoll
- Matias Más Homar
- Miguel Mulet Ripoll
- Francisco Ripoll Palmer
- Antonio Boscana Calafat
- Antonio F. Más Ferrá
- Juan Salvá Palmer
- Pedro B. Cruellas Lladó
- Bartolomé Calafat Juan
- Pedro A. Torres Calafat
- Juan Esteva Oliver
- Damian Vanrell Vila

Valldemosa 14 de Febrero de 1905.—Francisco Vila, Secretario.—V.º B.º —El Alcalde, Bafael Estarás.

Núm. 484

AYUNTAMIENTO DE LLUBI

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Celestino Alomar Vanrell
- Jorge Alomar Perelló
- Miguel Mulet Seguí
- Bartolomé Alomar Oliver
- Miguel Llompart Llompart (Satriy)
- Miguel Oliver Gelabert
- Miguel Perelló Serra
- Miguel Torrens Perelló
- Rafael Perelló Alomar
- Miguel Llompart Llompart (Salat)

Mayores Contribuyentes

- D. Gabriel Alomar Perelló
- Francisco Amengual Costa
- Lorenzo Amengual Costa
- Luis de Bércia Calero
- Antonio Borrás Cladera
- Lorenzo Coll Socias
- Juan Cladera Fornés
- Arnaldó Castell Torrens
- Gabriel Fueter Adrover
- Miguel Fiol Mayol
- Juan Florit Perelló

- D. Gabriel Galmés Llompart
- Jaime Llabrés Roca
- José Llabrés Solivellas
- Sebastian Llabrés Jaime
- Juan Martorell Perelló
- Gabriel Munar Llompart
- Juan Nadal Fiol
- Juan Oliver Serra
- Jorge Perelló Planas
- Gabriel Perelló Gelabert
- Antonio Perelló Gelabert
- Antonio Perelló Muntaner
- Antonio Perelló Perelló
- Juan Perelló Alomar
- Rafael Perelló Llompart
- Miguel Perelló Mulet
- Jorge Perelló Perelló
- Guillermo Perelló Alomar
- Miguel Perelló Alomar
- Leonardo Planas Gil
- Vicente Planas Ramis
- Antonio Picornell Munar
- Ramon Reus Gamundí
- Gabriel Ramis Vanrell
- Rafael Sabater Cánovas
- Andrés Serra Alomar
- Francisco Segura Cortés
- José Valls Aguiló
- Luis Valls Bonnin.

Llubi 15 Febrero de 1905.—El Alcalde, Celestino Alomar.—El Secretario, Bernardo Jaime.

Núm. 485

D. Vicente Gotarredona, Escribano del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Ibiza y su partido

Doy fé: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia del procurador D. Mariano Palerm en nombre de José Mayans y Juan, vecino de la isla de Formentera, contra los hermanos Juan y Francisco Planells y Palou, sobre reclamación de mil ciento veinte y cinco pesetas intereses y costas, se ha dictado la sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen.—Sentencia.—En la ciudad de Ibiza a once Enero de mil novecientos cinco, el Sr. D. Juan Gotarredona y Gea, Juez municipal de esta ciudad, abogado, encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este partido, en el juicio ejecutivo seguido entre partes de la una José Mayans y Juan, mayor de edad, casado, propietario, vecino de la isla de Formentera, representado por el procurador D. Mariano Palerm y defendido por el letrado don Vicente Colomar y de la otra los hermanos Juan y Francisco Planells y Palau, el primero, soltero y viudo el último, ambos mayores de edad, marineros, vecinos de esta ciudad, en rebeldía y representados por estrados sobre pago de cantidad prestada que ha de ser devuelta en metálico.—Fallo: que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante haciéndose trance y remate de los bienes embargados y de cualesquiera otros que resulten ser de la propiedad de los ejecutados Juan y Francisco Planells y Palau hasta hacer al ejecutante José Mayans y Juan completo pago de la cantidad de mil ciento veinte y cinco pesetas, intereses de la misma al cinco por ciento anual, vencidos desde primero de Agosto del año último y de éstos los que venzan desde el día de la presentación de la demanda, catorce de Diciembre de dicho año, al mismo tipo y de las costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento del presente fallo en todos los particulares que el mismo contiene. Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los ejecutados sea notificada en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve y a él referentes de la ley de Enjuiciamiento civil definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—Juan Gotarredona.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez de primera instancia accidental de este partido que la autoriza en la audiencia pública del día de su fecha de que doy fé.—Ante mí.—Vicente Gotarredona.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al ejecutado Juan Planells y Palau constituido en rebeldía y en igno-

4
rado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia que firmo en Ibiza a catorce de Enero de mil novecientos cinco.—Vicente Gotarredona.

Núm. 486

Doy fé: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado á instancia del procurador D. Mariano Palerm en nombre de Francisco Mayans y Guasch vecino de la isla de Formentera contra los hermanos Juan y Francisco Planells y Palau sobre reclamación de setecientas cincuenta pesetas, intereses y costas, se ha dictado la sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen.—Sentencia.—En la ciudad de Ibiza á once de Enero de mil novecientos cinco, el Sr. D. Juan Gotarredona y Gea, Juez municipal de esta ciudad, letrado, encargado accidentalmente del juzgado de primera instancia de este partido, en el juicio ejecutivo seguido entre partes de la una Francisco Mayans y Guasch, propietario, mayor de edad, vecino de la isla de Formentera, representado por el procurador D. Mariano Palerm y defendido por el Abogado D. Vicente Colomar y Serra y de la otra los hermanos Juan y Francisco Planells y Palau, soltero el primero y viudo el último, mayores de edad, marineros vecinos de esta ciudad, en rebeldía y representados por estrados sobre pago de cantidad prestada que ha de ser devuelta en metálico.—Fallo: que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante haciéndose trance y remate de los bienes embargados y de cualesquiera otros que resulten ser de la propiedad de los ejecutados Juan y Francisco Planells y Palau hasta hacer el ejecutante Francisco Mayans y Guasch completo pago de la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, intereses de la misma á razon de uno por ciento mensual, vencidos desde el día diez de Junio de mil novecientos tres al doce de Diciembre del mismo año, de los legales del capital desde el día trece de dicho mes de Diciembre y de los que venzan en lo sucesivo y de las costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento del presente fallo en todos los particulares que el mismo contiene. Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los ejecutados les será notificada en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve y á él referentes de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Gotarredona.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez de primera instancia accidental de este partido que la autoriza en la audiencia pública del día de su fecha de que doy fé.—Ante mí.—Vicente Gotarredona.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al ejecutado Juan Planells y Palau, constituido en rebeldía y en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia que firmo en Ibiza á catorce de Enero de mil novecientos cinco.—Vicente Gotarredona.

Núm. 487

Doy fé: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado á instancia del procurador D. Mariano Palerm en nombre de D. Andrés Tuells y Pujol, abogado, vecino de esta ciudad, contra los hermanos Juan y Francisco Planells y Palau sobre reclamación de mil pesetas é intereses, se ha dictado la sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue.—Sentencia.—En la ciudad de Ibiza á diez de Enero de mil novecientos cinco, el Sr. D. Juan Gotarredona y Gea, Juez municipal de la misma, letrado, encargado del Juzgado de primera instancia de este partido por traslación del Sr. Juez propietario, en el juicio ejecutivo seguido entre partes de la una D. Andrés Tuells y Pujol, mayor de edad, abogado y vecino de esta ciudad, representado por el procurador D. Mariano Palerm y defendido por sí mismo; y de la otra los hermanos Juan y Francisco Planells y Palau, el primero soltero y el úl-

timo viudo, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, en rebeldía y representados por estrados, sobre pago de cantidad prestada y que ha de ser devuelta en metálico.—Fallo: que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante haciéndose trance y remate de los bienes embargados y de cualesquiera otros que resulten ser de la propiedad de los ejecutados Juan y Francisco Planells y Palau, hasta hacer al ejecutado D. Andrés Tuells y Pujol completo pago de la cantidad de mil pesetas que le son en deber, de los intereses de dicha suma á razon del uno por ciento mensual vencidos desde el día quince de Junio del año último al dos de Septiembre siguiente, de los legales del capital vencidos desde esta última fecha y que venzan en lo sucesivo y de las costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento del presente fallo en todos los particulares que el mismo contiene. Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los ejecutados les será notificada en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve y á él referentes de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Gotarredona.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Señor Juez de primera instancia accidental de esta ciudad y partido, que la autoriza en la audiencia pública del día de su fecha de que doy fé.—Ante mí.—Vicente Gotarredona.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al ejecutado Juan Planells y Palau, constituido en rebeldía y en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia que firmo en Ibiza á catorce de Enero de mil novecientos cinco.—Vicente Gotarredona.

Núm. 488

D. Vicente Juan y Guasch, Escribano del Juzgado de primera instancia del partido de Ibiza, provincia de las Baleares.

Doy fé: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado á instancia del Procurador D. Mariano Palerm en nombre de D. Andrés Tur y Tirado contra los hermanos Juan y Francisco Planells y Palau sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen.—Sentencia.—En la ciudad de Ibiza a doce de Enero de mil novecientos cinco; el Sr. D. Juan Gotarredona y Gea, Juez municipal de esta Ciudad, Abogado, encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este Partido, en el juicio ejecutivo seguido entre partes, de la una D. Andrés Tur y Tirado, mayor de edad, casado, Secretario judicial, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Mariano Palerm y defendido por el Letrado D. Vicente Colomar; y de la otra los hermanos Juan y Francisco Planells y Palau el primero soltero y viudo el último, ambos mayores de edad, marineros, vecinos de esta Ciudad, en rebeldía y representados por estrados sobre pago de cantidad prestada que ha de ser devuelta en metálico.—Fallo: Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante haciendo trance y remate de los bienes embargados y de cualesquiera otros que resulten ser de la propiedad de los ejecutados Juan y Francisco Planells y Palau hasta hacer al ejecutante D. Andrés Tur y Tirado completo pago de la cantidad de quinientas pesetas, intereses de la misma á razon del uno por ciento mensual vencidos desde el día primero de Junio al tres de Septiembre próximo pasado, los legales sobre el capital desde el día cuatro de dicho mes de Septiembre y de las costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento del presente fallo en todos los particulares que el mismo contiene. Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los ejecutados les será notificada en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve y á él referentes de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Gotarredona.—Publicación.—Leida y publicada

ha sido la anterior sentencia por el Señor Juez de primera Instancia accidental que la autoriza en la audiencia pública del diez de su fecha, de que doy fé. Ibiza doce de Enero de dicho año.—Ante mí.—Vicente Juan.

Para que conste y sirva de notificación en forma al ejecutado Juan Planells y Palau constituido en rebeldía y en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia que firmo en Ibiza á catorce de Enero de mil novecientos cinco.—Vicente Juan.

Núm. 489

Doy fé y testimonio que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado y escribanía del infrascrito, por el procurador don Mariano Palerm, en nombre de D. Manuel Hernandez y Riquer, contra D. Juan y don Francisco Planells y Palau, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:—«Sentencia. En la ciudad de Ibiza á nueve de Enero de mil novecientos cinco, el Sr. D. Juan Gotarredona y Gea, letrado, Juez municipal de esta ciudad, encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este partido, visto el juicio ejecutivo seguido entre partes, de la una D. Manuel Hernandez y Riquer, casado, de sesenta y nueve años, maestro de ribera, vecino de aquí, representado por el procurador don Mariano Palerm y Tur y defendido por el abogado D. Andrés Tuells y Pujol; y de otra parte los hermanos Juan y Francisco Planells y Palau, aquel soltero y este viudo, ambos mayores de edad, patronos mercantes y de esta vecindad, constituidos en rebeldía y representados por estrados, sobre pago de cantidad, y.....—Fallo: que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados y de cualesquiera otros que resulten ser de la propiedad de los ejecutados Juan y Francisco Planells y Palau, hasta hacer al ejecutante D. Manuel Hernandez y Riquer completo pago de la cantidad de mil quinientas pesetas, sus intereses al cinco por ciento anual, vencidos desde el día primero de Mayo de mil novecientos cuatro y que venzan en lo sucesivo y de las costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento del presente fallo en todos los particulares que el mismo contiene. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los ejecutados les será notificada en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Gotarredona.—Lugar de rúbrica.»

«Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Gotarredona y Gea, Juez de primera instancia accidental de este partido, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo el infrascrito Escribano, doy fé. Ibiza nueve de Enero de dicho año.—Ante mí, Vicente Juan.—Lugar de rúbrica.»

Para que conste y sirva de notificación en forma al ejecutado Juan Planells y Palau, constituido en rebeldía y en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, que firmo en Ibiza á catorce de Enero de mil novecientos cinco.—Vicente Juan y Guasch.

Núm. 490

Doy fé: Que en el juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por el Procurador D. Vicente Prats y Ferrer en nombre de D. Antonio Pineda y Prats, casado, del comercio, mayor de edad y vecino de esta Ciudad, contra Juan y Francisco Planells y Palau, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:—«Sentencia.—En la ciudad de Ibiza á diez de Enero de mil novecientos cinco, el Sr. D. Juan Gotarredona y Gea, abogado, Juez municipal de la misma, encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este Partido, visto el juicio ejecutivo seguido entre partes, de la una D. Antonio Pineda y Prats, casado,

mayor de edad, comerciante de esta vecindad, representado por el procurador D. Vicente Prats y Ferrer, y defendido por el abogado D. Andrés Tuells y Pujol; y de otra parte los hermanos D. Juan y D. Francisco Planells y Palau, aquel soltero y éste viudo, ambos mayores de edad y de esta vecindad, constituidos en rebeldía y representados por estrados, sobre pago de cantidad.—Fallo: que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados y de cualesquiera otros que resulten ser de la propiedad de los ejecutados Juan y Francisco Planells y Palau, hasta hacer al ejecutante D. Antonio Pineda y Prats completo pago de la cantidad de cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas, sus intereses al seis por ciento anual vencidos desde el día quince de Septiembre próximo pasado y que venzan en lo sucesivo y de las costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento del presente fallo en todos los particulares que la misma contiene. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los ejecutados les será notificada en la forma que previene el artículo setecientos sesenta y nueve y á él referentes de la ley de Enjuiciamiento civil definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Gotarredona.—Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Gotarredona y Gea, Juez de primera instancia accidental de este Partido, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo el infrascrito Escribano doy fé. Ibiza diez de Enero de dicho año.—Ante mí.—Vicente Juan.

Para que conste y sirva de notificación en forma al ejecutado Juan Planells y Palau, constituido en rebeldía y en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, que firmo en Ibiza á catorce de Enero de mil novecientos cinco.—Vicente Juan.

Núm. 491

CEDULA DE CITACION

Por ante este Juzgado municipal, se instruyó expediente posesorio á nombre de Gabriel Femenia Pastor, para la inscripción á su favor de una casa y corral situada en la calle de la Luna n.º 19, de esta villa, y en auto de veinte y seis de Diciembre último, se aprobó el expediente, y el Sr. Registrador suspendió la inscripción por resultar inscrita la expresada casa á favor de Catalina Pastor Estelrich y Antonio Moragues Seguí, devolviendo el expediente á este Juzgado.

Y el Sr. Juez en providencia de hoy á dispuesto se cite por medio de la presente á los herederos ó sucesores de los expresados Pastor y Moragues, ó quien se crea con mejor derecho para que dentro de ocho días á contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan ante este Juzgado por si tienen algo que oponer á la inscripción solicitada, pues de lo contrario se ratificará el expresado auto.

Santa Margarita veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos cinco.—Miguel Capó, Secretario.

Núm. 492

D. Miguel Ramis, Contratista del Arbitrio municipal establecido sobre ocupación de la Via pública

Hago saber: Que la cobranza del impuesto sobre puertas, escaparates, balcones y ventanas, correspondiente al primer trimestre del corriente año, tendrá lugar en los días laborables que transcurran desde el primero de Marzo próximo al treinta y uno del mismo, verificándose el cobro á domicilio desde las siete a las doce, en cuyos días podran los señores contribuyentes verificar el pago de sus cuotas en la oficina de recaudación establecida en esta Casa Consistorial desde las doce á las trece.

Lo que se hace público para que llegue á noticia de las personas á quienes interesa.

Palma 27 Febrero de 1905.—M. Ramis.

GOBIERNO CIVIL

- Llama la atención de los Sres. Alcaldes acerca de la nueva Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales publicada en el B. O. n.º 5938. 5939
- Convoca á los Sres. Compromisarios que figuran en las listas adjuntas para el día 12 del corriente mes, para elegir los vocales y suplentes de la representación patronal que han de formar parte del Instituto de Reformas Sociales. —5940 y Toma posesión del mando Superior Civil de esta provincia D. Santiago Jalón Campelo, cesando el Ilmo. Sr. D. Adolfo Astudillo de Guzman que interinamente lo desempeñaba. Ext.º 5942
- Anuncia el extravío de una licencia para cazar con perros expedida á favor de D. Jaime Bosch Vanrell. 5942
- Publica relación de los individuos que durante el mes de Enero próximo pasado se han provisto de licencia para cazar. 5942
- Manifiesta que instruido expediente por la Superioridad con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Juan Mayol Malondra lo pone en conocimiento de las partes interesadas para que puedan presentar los documentos que consideren conducentes á su derecho. 5943
- Previene á los Sres. Alcaldes, Depositarios y Secretarios que los balances mensuales y cuentas trimestrales sin justificar los remitirán en lo sucesivo á este Gobierno. 5944
- Reclama de los Sres. Alcaldes un estado igual al modelo que publica llenadas sus casillas. 5944
- Publica la convocatoria para las próximas elecciones de Diputados provinciales y el indicador para las operaciones electorales. Ext.º 5947
- Traslada un acuerdo del Instituto de Reformas Sociales referente á tramitación de los asuntos de las Juntas locales. 5947
- Reclama de los Sres. Alcaldes que relaciona, un estado, análogo al que publica á continuación, debidamente diligenciado, para completar la formación de la estadística de las Juntas locales de Reformas sociales. 5949
- Traslada un telegrama del Ilustrísimo Sr. Director general de Administración recordando la remisión de unos datos ya pedidos y suplica á los Sres. Alcaldes cumplimenten dicho servicio en la forma prevenida en su circular publicada en el B. O. del día 14 del corriente mes. 5950
- MINISTERIO DE LA GUERRA**
- La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relación de los destinos vacantes que han de proveerse en esta provincia. 5941
- Real orden aprobatoria del adjunto cuadro de distribución de caballos sementales del Estado en las paradas provisionales de Palma de Mallorca. 5945
- Otra llamando á los reclutas que deben ingresar en filas en el actual reemplazo. 5948
- La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica

relación nominal de los individuos que han sido significados para los destinos que se expresan pertenecientes á esta provincia. 5948

MINISTERIO DE HACIENDA

- Real orden ampliando por dos meses el plazo concedido por la de 28 de Octubre último para la instalación de los aparatos registradores y de los contadores en las centrales eléctricas. 5941
- Otra dictando reglas para la formación de los Registros fiscales de edificios y solares. 5947

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden aprobando las adjuntas instrucciones unificando la legislación vigente de Cuentas y reglamentando el funcionamiento de las Secciones de exámen de las mismas. 5939
- Otra referente á elecciones de Juntas locales y provinciales de Reformas sociales. 5940
- La Inspección general de Sanidad exterior anuncia la existencia de la fiebre amarilla en los Puertos de Panamá y Colon, así como el aumento de invasiones de peste bubónica en Adén. 5944
- Real orden autorizando provisionalmente el trabajo en domingo en todas las industrias cuyas reclamaciones han sido favorablemente informadas por el Instituto de Reformas sociales. 5946
- Otra aprobatoria de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Madrid referente á la variación de nombres de las calles. 5946
- La Inspección general de Sanidad exterior, anuncia haberse declarado la peste bubónica en Valparaiso. 5950

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

- Anuncia se halla vacante en el Instituto de Mahón una Cátedra de Matemáticas la cual ha de proveerse por traslación. 5948

MINISTERIO DE AGRICULTURA INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

- Real orden aprobando el adjunto reglamento para la organización y servicio de los peones camineros y capataces. 5944
- Real orden referente á la forma en que han de establecerse los recursos de alzada en asuntos forestales. 5945
- Real orden abriendo nuevo concurso para la redacción de Cartillas Agrícolas. 5950

FISCALIA

del Tribunal Supremo

- Circular á los Fiscales de las Audiencias referentes al cumplimiento de la ley de Caza en el periodo de veda. 5946

DIPUTACION PROVINCIAL

- Publica la distribución de fondos formada para cubrir las atenciones del corriente mes. 5946

COMISION PROVINCIAL

- Publica estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. 5940

- Hace público que abierto el día 31 de Enero próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre, resultó, que las limosnas depositadas desde el día 31 de Diciembre anterior ascendieron á 774'25 pesetas. 5942
- Publica nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 5949

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA DE BALEARES

- Publica aprobados los escalafones de Maestros y de Maestras de las escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia, los cuales deben regir en el bienio de 1904 y 1905. 5941
- Id. circular haciendo saber á los Sres. Maestros y Maestras que con motivo de celebrarse en Barcelona durante los meses de Agosto á Noviembre una exposición pedagógica internacional se les concederá permiso por quince días para dejar sus escuelas. 5947
- Participa á los Maestros D.ª Maria Luisa Riutord Sintes y Don Manuel Riutord Sintes jubilados á su instancia quedan clasificados por la Junta central de Derechos pasivos con fecha 18 de los corrientes. 5948

DELEGACION DE HACIENDA

- Anuncia haber sido nombrado D. Julio Oliván Cosac agente en esta provincia para ejercer la vigilancia y represión del contrabando de pólvoras y demás explosivos. 5946
- Cita á D. José Font Gomila para que asista á declarar en un expediente que por aprehensión de tabaco se le instruye. 5947
- Anuncia el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 5949

INTERVENCION DE HACIENDA

- Anuncia que venciendo en 1.º de Abril próximo un cupon de los títulos del 4 por 100 interior, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, desde el día 1.º de Marzo anterior se admitirá por esta Intervención el referido cupon é Inscripciones. 5948

ADMINISTRACION DE HACIENDA

- Reclama de los Sres. Alcaldes la remisión de varias certificaciones correspondientes al año próximo pasado concediéndoles un plazo de cinco días para que llenen dichos requisitos si no quieren ser conminados con la multa de 15 pesetas. 5941
- Requiere á los Ayuntamientos para que ingresen la parte de los cupos del impuesto de Consumos correspondiente al primer trimestre del actual año. 5942
- Publica extensa circular dictando algunas disposiciones encaminadas á dar el mas exacto cumplimiento á la Instrucción provincial disponiendo la formación del Registro fiscal de todos los edificios y solares existentes en esta capital y su término. 5948
- Invita á los fabricantes de luz eléctrica y gas y carburo de calcio para concertar el pago del impuesto que grava el consumo de dicha fluido. 5949

TESORERIA DE HACIENDA

- Dicta providencia contra morosos en el pago de Derechos reales y contribución rústica, imponiéndoles el primer grado de apremio. 5942
- Id. otra id. contra morosos en el pago de la contribución rústica y urbana y por el concepto de transportes. 5946
- Anuncia que terminado el periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones correspondientes al primer trimestre del corriente año pueden los contribuyentes verificar su pago sin recargo alguno hasta el día último del presente mes en las oficinas recaudatorias. 5949

INSPECCION DE HACIENDA

- Notifica á D. Juan Marigot de paradero desconocido que durante el plazo de ocho días estará de manifiesto el expediente que se le sigue por supuesta defraudación por el concepto de Industrial. 5949

ADUANA DE PALMA

- Anuncia subasta para el día 10 del actual de 28 kilogramos 900 gramos alambre de plata. 5939
- Id. otra id. para el día 23 del id. de dos garrafones de ron y uno de palo. 5945

INSTITUTO GEOGRAFICO

y Estadístico

- El Jefe de trabajos estadísticos publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos en esta capital durante el mes de Enero próximo pasado. 5947

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

- Los Ayuntamientos de Sañafly, Ferrerías y Bañalbufar manifiestan que autorizados para imponer arbitrios extraordinarios sobre varios artículos, convoca á los interesados para contratar los conciertos y en caso negativo anuncian subastas para su arriendo. —5939 y El de Palma publica relación de los contribuyentes designados por la suerte para formar parte de la Junta municipal durante el presente año. 5940
- La Alcaldía de id. hace público á efectos de reclamación haber solicitado permiso D. Francisco Ripoll para ampliar su industria que tiene establecida en la calle de Monterrey del Arrabal de Santa Catalina. 5940
- Los Ayuntamientos de Mahon, Mercadal, Valldemosa, Calviá y Algaida anuncian subastas. —5940, 5948, 5949 y El de San Luis manifiesta tener expuesto al público la tarifa de los arbitrios extraordinarios impuestos sobre los artículos no comprendidos en la general de consumos. 5940
- Las Alcaldías de Alcudia, Villafraña, San Luis, Estalenchs, Lluchmayor, Soller, San Juan, Ciudadela, Porreras, María, Santa Eulalia, Campanet, Mahon, Selva, Villa-Carlos, Ferrerías, San Juan, Soller y Felanitx citan á mozos del reemplazo del corriente año para que comparezcan á exponer lo que crean conveniente en la rectificación del alistamiento, cierre, sorteo, clasificación y declaración de soldados. —5940 al 5950

El Ayuntamiento de Lluchmayor anuncia tener expuesto al público un proyecto de Presupuesto extraordinario aprobado por el mismo. 5940

Los de Andraitx, Lluchmayor, Santa Maria, Petra, San Antonio Abad, Selva, Inca, Puigpuñent, Sta. Eugenia, S. Juan, Santañy, Buger, Campos, Marratxi, Alayor, Esporlas, Santa Margarita, Llubi, Deyá, La Puebla, Establiments y Maria id. id. el repartimiento del impuesto de consumos con sus recargos autorizados formado para el ejercicio del año actual. —5940, 5941, 5942, 5943, 5944, 5945 y 5950

El de Palma id. id. el proyecto de reforma de la tarifa de consumos aprobado en la sesión del día 1.º del corriente mes. 5941

La Alcaldía de Establiments id. id. los repartos de la contribución sobre la riqueza inmueble cultivo y ganadería y el padrón de cédulas personales del año en curso. 5941

El de Sansellas anuncia hallarse vacante la plaza de Farmacéutico titular de dicha villa. 5941

Los de Binisalem, Andraitx, Valldemosa, Ibiza, Mahon, Ferrerías y Santa Eulalia, publican relación de los contribuyentes que han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal durante el presente año. —5941, 5945, 5947, 5948 y 5949

Los de Felanitx, Mahon, Alayor, Son Servera, Arrá, Campos, Palma, Santañy, La Puebla, Buger, Estallenchs, Escorca, Muro, San Lorenzo, Villa-Carlos, Sta. Margarita, Sta. Eulalia, Mercadal, Manacor, Pollensa, Alaró, Inca, Marratxi, Sineu, Ibiza, Capdepera, Lluchmayor, Petra, San José, Ciudadela, Lloseta, Alcudia, Fornalutx, Soller, Costitx, Andraitx, Binisalem, Puigpuñent Valldemosa, Calviá y Llubi, publican lista definitiva de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores. —5941, 5942, 5943, 5947, 5948, 5949 y 5950

La Alcaldía de Palma anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado de las calles de Santa Clara y Serra. 5942

La de Sineu manifiesta tener expuesto al público el proyecto aprobado de reforma, alineación y resante de la plaza de la Constitución. 5943

Las de Alayor Estallenchs y Escorca id. id. el reparto vecinal de arbitrios extraordinarios formado para el corriente año. —5943, 5946 y 5943

La de Palma hace público á efectos de reclamación haber solicitado D. José Bordoy Bauzá colocar en su fábrica de tejidos sita en la plaza de Atarazanas, un pequeño aparato sujeto á presión. 5944

El Ayuntamiento de Algaida anuncia dos subastas para la contratación de piedra con destino á la conservación de los caminos vecinales y calles de dicha villa. 5944

La Alcaldía de Palma hace público que no habiendo sido encontrado al paradero de cinco contribuyentes que relaciona elegidos por sorteo para formar parte de la Junta municipal se les cita para que pasen á reco-

ger la credencial de su nombramiento. 5945

El Ayuntamiento de Pollensa anuncia tener expuesto al público á efectos de reclamación el trazado de una travesía. 5946

La Alcaldía de Palma hace público á efectos de reclamación haber solicitado D. Bartolomé Cañellas Bover, construir un horno de pan cocer en una casa de su propiedad situada en la carretera de Palma á Inca. 5948

El Ayuntamiento de id. anuncia haber acordado dar á pública subasta un desmonte, transporte de tierras al ensanche del Cementerio y construcción de cinco sepulturas en el Cementerio neutro. 5949

La Alcaldía de id. publica un bando con objeto de evitar abusos durante el presente Carnaval. 5950

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

La del Ayuntamiento de Lloseta publica la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del año 1904. 5940

Las de los id. de Ibiza, Marratxi, Estallenchs, Manacor, Villa-Carlos, Lloseta, Buger, Soller, Lluchmayor, Santa Eulalia, Escorca, Inca, Alaró, Son Servera y Petra, id. id. correspondiente al cuarto trimestre del año id. —5940, 5944, 5945 y 5946

TRIBUNAL SUPREMO

Publica relación del pleito incochado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo por Doña Amalia de Olavarria y Ferrari. 5945

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica un fallo revocando una sentencia apelada y declarando pertenece á la demandante D.ª Margarita Oliver Reus la casa y corral número 14 de la calle de Valencia del termino de Campos y ordena se notifique dicha sentencia al demandado Miguel Oliver Reus. 5946

Cita á los herederos ó causa-habientes de Sor Maria del Carmen Lladó para que se presenten en unos autos, pendientes ante este Tribunal. 5946

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica cedula por la cual cita á Gabriel Pujol Bennasar para que comparezca como testigo á un juicio oral. 5943

Id. requisitoria en la que cita llama y emplaza á la gitana Agustina Escudillers Florez para que se presente ante dicha Audiencia. 5945

Id. otra id. en la que cita á Andrés Pol Terrasa (a) Viné para que se presente á estenguir la pena que le ha impuesto dicho Tribunal. 5949

Cita á Pedro Antonio (a) Soler ó Ratat Soler para que comparezca como testigo á un juicio oral. 5949

JUZGADOS

de primera Instancia é Instrucción

El de la Catedral saca á pública subasta varios muebles y efectos procedentes de la quiebra de D. Magin Piña Cerdá. 5939

El de la Lonja cita, llama y emplaza á Francisco Cabrellas Molins para que comparezca en dicho Juzgado. 5941

El mismo saca á subasta unos muebles embargados á D. Gregorio Mut Carbonell. 5941

El de Inca cita, llama y emplaza á Rafael Ramis Torrens (a) Rafali para que comparezca al objeto de notificarle una sentencia. 5941

El de Manacor id. id. á Catalina Cerdá Horrach para que comparezca y nombre Abogado y Procurador que la defienda y represente. 5941

El mismo id. id. á las personas que se consideren perjudicadas por haber abandonado D. Andrés Canet la administración del arrendamiento de consumos de dicha villa. 5941

El de Gerona id. id. á Juan Casas Viladimar para que concurre á un juicio oral. 5941

El de la Catedral saca á pública subasta varias fincas pertenecientes á los herederos ignorados de D. Pablo Bermengo Mayol. 5942

El de Inca cita á los herederos ó causa-habientes de D.ª Luisa Molina Dalmau. 5942

El de la Catedral saca por segunda vez á pública subasta la porción indivisa de dos fincas pertenecientes á los herederos ó sucesores de D. Tomás Mateu Oramas. 5943

El de la Lonja anuncia subasta de unos bienes que relaciona embargados á D.ª Francisca Fuster Martí. 5943

El de Sagua la Grande cita, llama y emplaza por segunda vez á los que se crean con derecho á heredar los bienes de D. Pedro Mercadal Llabrés ó Pedro Feliu natural de Mahón. 5943

El de la Lonja por medio de cédula id. id. á D.ª Catalina Fullana y otros para el día 17 del corriente mes. 5943

El de la Catedral por medio de id. cita á Margarita Servera Tomas apodada Meyá para que comparezca á prestar una declaración. 5944

El mismo convoca por segunda vez á las personas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de unas fincas á favor de D. Bartolomé Sansó Ballester. 5945

El de la Lonja cita, llama y emplaza á Miguel Matas Tomás para que comparezca al objeto de declarar en la causa que se le instruye por el delito de estafa. 5945

El mismo saca á pública subasta una finca embargada á doña Juana Ana Cañellas Estelrich. 5945

El de Manacor id. id. por segunda vez unas fincas pertenecientes á Juan Vaquer Mercadal. 5945

El de Ibiza id. id. otra finca embargada á los herederos de Antonio Guasch Roich, Canavall. 5945

El de la Lonja por medio de cédula cita en forma á D.ª Catalina Cañellas Clar al objeto de prestar una declaración. 5945

El mismo por medio de id. cita á los individuos que el 19 Noviembre último tripulaban el falucho «Virgen de los Angeles» para declarar en causa sobre aprehensión de tabaco de contrabando. 5945

El mismo saca á pública subasta unos bienes embargados á don Jaime Escalas Garau. 5947

El de la Catedral por medio de cédula cita á las personas que se crean dueños de un cubierto de plata hallado en la calle de Santa-Cilia de esta ciudad, al objeto de prestar declaración. 4947

El de Mahón manda á los acreedores del quebrado D. Jaime Seguí Mir presenten á los Sin-

dicos los títulos justificativos de sus créditos y les cita para una Junta. 5948

El de la Lonja por medio de cédula cita á los parientes mas próximos de un tal Manuel Baquero y personas que le hayan conocido en vida para que comparezcan á declarar en una causa. 5948

El de Inca por medio de id. requiere á Catalina Martorell Martí para que satisfaga las costas declaradas de su cargo en los autos juicio de desahucio promovidos á nombre de D. Pedro Antonio Seguí Fé. 5948

El de Ibiza por medio de id. notifica seis sentencias al deudor Juan Planells y Palou constituido en rebeldía y en ignorado paradero. 5950

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Lluchmayor notifica á Damián Monserrat Roca ó sus herederos una providencia recaída en un expediente información posesoria de un censo, solicitado por Juan Contestí Monserrat. 5940

El de Mahón cita á D. Juan Oliveres Pons para que asista al acto de un juicio verbal. 5941

El de la Catedral saca á pública subasta, sin sujeción á tipo, una finca embargada á Catalina Servera Sureda. 5942

El de Capdepera cita á los herederos ó sucesores de Nicolás Flaquer Masanet. 5942

El de Alaró id. á los id. de Magdalena Reinés Morante. 5942

El de Ciudadela id. á Andres Pericás Pons y Juan Alzina Alemañy naturales de Capdepera para un juicio verbal. 5943

El de Costitx id. á los que se consideren con derecho á oponerse á la inscripción de unas fincas solicitada por los hermanos Ramis y Munar y primo Antonio Ramis Nicolau. 5944

El de Felanitx cita en forma á Andrés Obrador Artigues, sus herederos ó sucesores. 5944

El de La Puebla saca á pública subasta unas fincas pertenecientes en usufructo á Catalina Pons Socías y en propiedad á su hija Andrea Siquier Pons. 5945

El de Pollensa publica seis edictos expediente información posesoria promovidos por Miguel Vilanova Tortell, D. Juan Coll Martorell, Guillermo Morro Vanrell, Catalina Cerdá Oller y otros y cita á los que se crean con derecho á oponerse á la inscripción de posesión de las fincas que respectivamente solicitan. 5946

El de San Lorenzo cita á Doña Francisca Bonéd Soler y otros, sus herederos ó sucesores por si pretenden oponerse á la inscripción de dominio de una finca. 5947

El de la Catedral saca á pública subasta una finca embargada á Antonio Coll Tomás. 5949

El de Formentera anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. 5949

El de Sta. Margarita cita á los herederos ó sucesores de Catalina Pastor Estelrich y Antonio Moragues Seguí. 5950

COMANDANCIA DE MARINA

de Mahón

Hace saber al individuo inscripto disponible Francisco Montoya Hernandez que si no comparece en el término de trein-

ta días será declarado prófugo.	5943	utensilios para el servicio de dicho Parque.	5946	nifesto al público la relación de los propietarios de puertas, escaparates etc. que se abran al exterior.	5944	Publica el Balance general cerrado en 31 de Diciembre de 1904.	5948
AYUDANTIAS DE MARINA		El mismo anuncia subasta para la venta de material inútil existente en los almacenes de dicho parque.	5947	El mismo hace público que la cobranza del impuesto sobre puertas, escaparates etc. correspondiente al primer trimestre del corriente año estará abierta desde el 1.º al 31 del próximo mes de Marzo.	5950	Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general extraordinaria para el día 14 de Marzo próximo.	5949
La del distrito de Alcudia llama, cita y emplaza al inscrito Antonio Alemañy Vicens para que se presente delante su autoridad.	5941	El de Suministros de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de dicho Parque.	5948	ARRENDAMIENTO		CREDITO BALEAR	
COMAND.º DE LA GUARDIA CIVIL		El mismo publica relación de las compras de artículos de consumo verificadas durante el corriente mes.	5949	<i>de la Recaudación de Contribuciones de Baleares</i>		Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general para el día 5 de Marzo próximo.	5946
Anuncia subasta para la venta de escopetas ocupadas á infractores á la ley de caza.	5944	El de Subsistencias y Utensilios de Mahón publican lo mismo.	5949	RECAUDADORES EJECUTIVOS		FERRO-CARRILES DE MALLORCA	
COMISARIAS DE GUERRA		UNIVERSIDAD LITERARIA		<i>de Contribuciones</i>		Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 21 del actual.	5940
La de la plaza de Mahón publica nota de precios para la liquidación de los suministros facilitados por los Ayuntamientos al Ejército y Guardia Civil durante el mes de Enero próximo pasado.	5941	<i>de Barcelona</i>		El de la 1.ª Zona de Manacor anuncia subasta de una finca sita en dicha villa calle del Hospital n.º 9.	5942	Id. de nuevo á los id. para el día 1.º de Marzo próximo.	5946
La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de su Hospital.	5943	Anuncia hallarse vacante una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias del Instituto general y técnico de dicha capital.	5944	El mismo dicta una providencia contra D. Antonio Lluch Rexach moroso en el pago de la contribución urbana.	5942	COMPANIA MALLORQUINA	
La misma anuncia el pago del terreno expropiado en el predio «Bendinat».	5944	Id. otra id. de id. id. de la Sección de Letras con destino al Instituto general y técnico de Baleares.	5945	El de Consumos de Alaró anuncia subasta de una casa sita en Consey calle Montaña n.º 37.	5943	<i>de Electricidad</i>	
La de la plaza de Mahón manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de su Hospital	5945	Publica las propuestas formuladas por el Rectorado para proveer por concurso único las escuelas de niños de Baleares.	5945	El de la 1.ª Zona de Palma dicta providencia contra morosos que relaciona en el pago de sus contribuciones, declarando el apremio de segundo grado.	5943	Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 23 del actual.	5940
PARQUES ADMINISTRATIVOS		CONTRATISTAS DE ARBITRIOS		BANCO DE FELANITX		NUEVA MINERA IBICENCA	
El de Suministros de la plaza de Mahón anuncia subasta para la venta del vino componente de la ración de etapa que resulta sobrante en dicho Parque.	5941	El del Ayuntamiento de Palma sobre ocupación de la vía pública, anuncia quedar abierta la cobranza del arbitrio sobre carros y vehículos de transporte.	5940	Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 12 de los corrientes.	5942	Anuncia el extravío de un título de 50 acciones 1.ª Serie números 231 al 280 propiedad de D. Eduardo Lluch Tomás.	5941
El de Artillería de id. anuncia subasta de materiales inútiles.	5942	El mismo hace saber que el señor Alcalde ha dictado una providencia contra los morosos en el pago del arbitrio sobre puertas y mostradores, imponiéndoles el primer grado de apremio.	5944	BANCO DE PRETAMOS		Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 15 de Marzo próximo.	5949
El de Suministros de la plaza de id. manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los artículos de subsistencias y		El mismo anuncia queda de ma-		<i>y Caja de Ahorros</i>		SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA	
				Anuncia el extravío de un resguardo de depósito constituido en la Sucursal de Inca.	5942	<i>de Motores</i>	
						Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 29 de Marzo próximo.	5949
						SOCIEDAD «EL GAS» DE SOLLER	
						Anuncia los días señalados para el pago del dividendo de cuatro pesetas por acción.	5949
						PALMA.—ESQUELA-TIPOGRÁFICA	

